MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-PUENTE ARANDA

RESOLUCION No. 159 DEL 26 DE AGOSTO DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 166-CENACPA-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INTALACIONES DE LA BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1 Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1"

EL DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA:

En uso de las facultades legales conferidas en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 201, la Resolución de delegación 4519 del 27 de Mayo del 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018 y por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, y

CONSIDERANDO

Que según lo contemplado en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución 6302 del 31 Julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y la Resolución No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dirección, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 5.000 S.M.M.L.V.

Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL y la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda - Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional está interesado en adelantar **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 166-CENACPA-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INTALACIONES DE LA BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1 Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1"**

El presupuesto asignado para la adquisición de los servicios del objeto de la presente adquisición es de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($307.223.500.00) IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN, SE ENCUENTRA RESPALDADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 13419 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2019, BAJO EL RUBRO A-02-02-02-005 (SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION) RECURSO 10 CSF-16 SSF,** el cual se discrimina así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR DE LA NECESIDAD
Grupo No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1".				
02-02-02-005	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAMAN	$ 60.000.000.00
GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1.				

HÉROES BICENTENARIOS EJC AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Dirección carrera 50 N° 18-92 puente Aranda Tel:4261458 ext.38808
E-mail cenacbogota@ejercito.mil.co

ISO 9001 icontec CO18/71004 SC 4533-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

02-02-02-005	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BRLOG	$217.223.500.00
02-02-02-005	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BRLOG-BAÑOS	$30.000.000.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Compromiso — Usuario Solicitante: MHyguerror — YESICA JULIETH GUERRERO ROJAS — Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-078 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE — Fecha y Hora Sistema: 2019-07-24 2:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número: 13419 — Fecha Registro: 2019-06-27 — Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

Vigencia Presupuestal: Actual — Estado: Generado — Tipo: Gasto — Uso Caja Menor: Ninguno

Valor Inicial: 307.529.152,41 — Valor Total Operaciones: -296.652,41 — Valor Actual: 307.223.500,00 — Saldo x Comprometer: 307.223.500,00 — Vr. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — Número: 13719 — Fecha Registro: 2019-06-27

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS — Número: — Modalidad de contratación: — Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-02-005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	2019-07-06	183.771.881,00	33.452.419,00			
					Total:	183.771.881,00	33.452.419,00	217.223.500,00	217.223.500,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-02-005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2019-07-24	123.749.071,41	-33.749.071,41			
					Total:	123.749.071,41	-33.749.071,41	90.000.000,00	90.000.000,00	0,00

Objeto: Mantenimiento instalaciones para BRLOG-CENACPA BAMAN UNIDADES CENTRALIZADAS

ST. [illegible] GUERRERO ROJAS
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC PUENTE ARANDA

Que el MDN – Ejército Nacional y la Central Administrativa y Contable Puente Aranda ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

ANEXO

DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INTALACIONES DE LA BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1 Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1"</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Asignado</td><td>El presupuesto asignado para la adquisición de los servicios del objeto de la presente adquisición es de TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($307.223.500.00) IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN, SE ENCUENTRA RESPALDADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 13419 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2019, BAJO EL RUBRO A-02-02-02-005 (SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION) RECURSO 10 CSF-16 SSF, el cual se discrimina así:
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR DE LA NECESIDAD</th></tr>
<tr><td colspan="5">Grupo No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1".</td></tr>
<tr><td>02-02-02-005</td><td>16</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN</td><td>BAMAN</td><td>$ 60.000.000.00</td></tr>
<tr><td colspan="5">GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>02-02-02-005</td><td>10</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN</td><td>BRLOG</td><td>$217.223.500.00</td></tr>
<tr><td>02-02-02-005</td><td>16</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN</td><td>BRLOG-BAÑOS</td><td>$30.000.000.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Participantes:</td><td>De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 del pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td>Registro Único De Proponentes</td><td>GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1.
<table>
<tr><td>CODIGO UNSPSC</td><td>DESCRIPCION</td></tr>
<tr><td>721029</td><td>Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones.</td></tr>
<tr><td>721415</td><td>Servicios de Preparación de Tierras</td></tr>
<tr><td>721015</td><td>Servicio de Apoyo a la Construcción</td></tr>
<tr><td>731518</td><td>Servicios de Conversión</td></tr>
</table>
Se deberá dar cumplimiento mínimo a tres (03) de los cuatro (04) códigos UNSPSC.
Grupo No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1".
<table>
<tr><td>CODIGO UNSPSC</td><td>DESCRIPCION</td></tr>
<tr><td>721029</td><td>Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones.</td></tr>
</table>
Se deberá dar cumplimiento al único código UNSPSC.</td></tr>
<tr><td>Consulta proceso</td><td>El proyecto de pliego de condiciones podrá consultarse en la página Web: www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Aviso de Convocatoria Y Estudio Previo Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones</td><td>El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la página web: www.secop.gov.co
Fecha: 06 DE AGOSTO DE 2019</td></tr>
<tr><td>Audiencia informativa</td><td>Fecha: 09 de agosto de 2019 – Hora: 10:00 hr.
LUGAR: Auditorio de la Central Administrativa CENAC PA Cra 50 No. 18 – 92</td></tr>
<tr><td>Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones</td><td>Lugar: www.secop.gov.co
Fecha: Hasta el 14 DE AGOSTO DE 2019
Hora: 17:00 horas</td></tr>
<tr><td>Respuesta observaciones al proyecto de pliegos</td><td>15 DE AGOSTO DE 2019 www.secop.gov.co</td></tr>
<tr><td>Plazo para manifestar limitaciones a mipymes</td><td>Lugar: www.secop.gov.co
Fecha: Hasta el 23 de AGOSTO DE 2019
Hora: 17:00 horas</td></tr>
<tr><td>Publicación de la Resolución de Apertura.</td><td>Lugar: www.secop.gov.co
Fecha: 26 de AGOSTO de 2019.</td></tr>
<tr><td>Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo</td><td>El pliego de condiciones podrá consultarse en la página web: www.secop.gov.co
Fecha: 26 de AGOSTO de 2019.</td></tr>
<tr><td>Audiencia de revisión de asignación de riesgos</td><td>Fecha: 28 de AGOSTO de 2019 – Hora: 10:00 hr.
LUGAR: Auditorio de la Central Administrativa CENAC PA Cra 50 No. 18 – 92</td></tr>
<tr><td>Visita Técnica</td><td>Fecha: 28 de AGOSTO de 2019 – hora 14:00 hr
Lugar: Batallón de Mantenimiento Calle 19 sur No. 6-40 Barrio el Sosiego, Bogotá D.C.</td></tr>
</table>

Plazo máximo para presentar manifestaciones de interés en participar	www.secop.gov.co **Fecha: 29 de AGOSTO de 2019** **Hora: 17:00 horas**
Sorteo para seleccionar oferentes en caso de mas de 10 manifestaciones de interés y Publicación de lista	**Fecha: 02 de SEPTIEMBRE de 2019 – Hora: 14:00 hr.** **LUGAR: Auditorio de la Central Administrativa CENAC PA Cra 50 No. 18 – 92.**
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones	**Lugar:** página web: www.contratos.gov.co **Hasta: 03 de SEPTIEMBRE de 2019.** **Hora: 17:00 horas**
Publicación de respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	**Lugar:** página web: www.contratos.gov.co **Hasta: 05 de SEPTIEMBRE de 2019.**
Plazo máximo para expedir adenda antes del cierre	**Hasta: 06 de SEPTIEMBRE de 2019**
Lugar, Fecha y Hora de Cierre:	Lugar: página web: www.contratos.gov.co Fecha: **09 de SEPTIEMBRE de 2019.** Hora: **19:00 horas**
Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde el **10 de SEPTIEMBRE al 13 de SEPTIEMBRE de 2019.**
Publicación de las evaluaciones de las ofertas.	Lugar: Página web www.contratos.gov.co Fecha: **13 de SEPTIEMBRE de 2019.**
Consulta y Traslado para Observaciones a las evaluaciones	Lugar: www.contratos.gov.co Desde**:** **16 de SEPTIEMBRE de 2019.** Hasta: **18 de SEPTIEMBRE de 2019.** Hora: **17:00 horas**
Publicación respuesta observaciones y evaluaciones finales	Lugar: www.contratos.gov.co Desde**:** **20 de SEPTIEMBRE de 2019.**
TRM para la evaluación de la propuesta económica	**Se determinará de conformidad con lo establecido en los numerales 6.1.1.2 Y 6.2 del pliego de condiciones.**
Fecha y Hora de recomendación para adjudicación y adjudicación del contrato.	Fecha: **23 de SEPTIEMBRE de 2019 - 14: 00 hr** **LUGAR: Auditorio de la Central Administrativa CENAC PA Cra 50 No. 18 – 92.**
Suscripción del Contrato	Dentro de un (1) día hábil siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
expedición registro presupuestal	Dentro de un (1) día hábil siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación
Constitución Garantía Única	Plazo máximo (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega	**PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato es de 60 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **LUGAR DE ENTREGA** **Según la destinación de los bienes objeto de la intervención se realizaran DE ACUERDO a cada grupo en:** **GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1.** El lugar de las obras será en las Instalaciones de LA BRIGADA DE LOGISTICA No1 CARRERA 50 N° 18 -00 Puente Aranda. Y en las Instalaciones del BATALLÓN DE TRANSPORTES NO 1 ubicado en el Cantón Sur Kilometro 3 vía Usme frente a la cárcel Picota. La adecuación y mantenimientos a realizar serán coordinados a través de la interventoría del contrato. Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el **Interventor del contrato.** **Grupo No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1".** Las obras a realizar serán en las Instalaciones del Batallón de Mantenimiento N° 1 "José María Rosillo" – Planta de Galvanotecnia – ubicado en la Calle 19 sur No. 6 – 40 en la Ciudad de Bogotá. Barrió Sosiego. La adecuación y mantenimientos a realizar serán coordinados a través del Supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la Central administrativa y contable de Puente Aranda. Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el **supervisor del contrato**.
Plazo de Duración del contrato	cuatro (4) meses más a partir de la terminación del plazo pactado
Valor del Contrato:	Será por valor de la resolución de adjudicación de acuerdo a cada Grupo
Tipo de Contrato:	OBRA
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS
Forma y Condiciones Pago	EL MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC PA cancelará mediante **UN SOLO PAGO** al recibo a satisfacción de los servicios prestados, emitido por parte del Supervisor o interventor cuando aplique del Contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **1.** Acta de recibo a satisfacción de los servicios recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el representante legal del Contratista. **2.** Informe de supervisión. **3.** Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). **4.** Presentación de factura en Original. **5.** Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **6.** Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de Agosto de 2013. **NOTA:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la ley 80, se invita a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYME

POR CUANTO NO HUBO MANIFESTACIONES DE SOLICITUD DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO CON LA FINALIDAD DE LIMITAR LA CONVOCATORIA DE OFERENTES A MIPYMES DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE OFERENTES DEL PROCESO 182 - CENAC PA 2019 - NO SERÁ LIMITADA A MIPYMES.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso que es por la suma **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE ($372.239.316,00)**l a escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo consagrado en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece "Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales" y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.20 " Procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo **2.2.1.1.2.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-12" expedido por Colombia Compra Eficiente, la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

PAIS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS Y COSTARICA		SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

Una vez realizado en análisis de los acuerdo comerciales de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra se determina que al presente Proceso de Contratación está cubierto por acuerdos comerciales.

EL LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO del proceso SERÁ en el Portal Único de contratación: **www.colombiacompra.gov.co**.

En mérito de lo expuesto, el Teniente Coronel **HERNANDO DE FILIPPIS RODRIGUEZ** Director de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda y ordenador del gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 166-CENACPA-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INTALACIONES DE LA BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1 Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1",** teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la adquisición de los servicios del objeto de la presente adquisición es **TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($307.223.500.00) IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN, SE ENCUENTRA RESPALDADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.13419 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2019, BAJO EL RUBRO A-02-02-02-005 (SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION) RECURSO 10 CSF-16 SSF** la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo consagrado en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece "Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales" y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.20 " Procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar la publicación de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación y no procede contra ella recurso alguno en sede Administrativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2019

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel **HERNANDO DE FILIPPIS RODRIGUEZ**
Director y Ordenador del Gasto
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CENAC.P.A-

Vo. Bo:
CR. WILLIAM TAPIAS CASALLAS
Gerente de Proyecto.

MY DIEGO ARMANDO OSPINA TRUJILLO
Jefe de contratos CENAC –PA

Elaboro: PS. RICARDO ANDRES RODRIGUEZ
Asesor Jurídico CENAC PA